



Memorando de Entendimiento entre Illinois College y la Universidad de Cuenca

Las partes del presente Memorando de Entendimiento, que incluyen Illinois College (Estados Unidos de América) y la Universidad de Cuenca (Ecuador), basadas en la convicción mutua de que el fortalecimiento de la cooperación científica y educativa es de valor para las instituciones respectivas, acuerdan firmar un Memorando de Entendimiento.

1. Propósito

El propósito de este Memorando de Entendimiento es facilitar el inicio de actividades educativas concretas y orientadas a la investigación y a desarrollar la relación entre el personal académico, especialistas y estudiantes de las dos instituciones con el objetivo de promover la conservación de especies comunes de los Estados Unidos y Ecuador en amenaza de extinción.

Este Memorando establece los principios y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la relación de cooperación. Las actividades y proyectos cooperativos concretos se establecerán en acuerdos bilaterales, cuyo alcance se especifica en el artículo 3.

2. Áreas de cooperación:

De mutuo acuerdo, las instituciones mencionadas cooperarán en áreas y programas que consideren deseables y factibles y que crean que contribuirán a la promoción y el desarrollo de una relación de cooperación.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, las partes están de acuerdo en llevar a cabo actividades como las enlistadas a continuación:

- Intercambios académicos en áreas de interés común
- Intercambios de estudiantes a nivel de pregrado y posgrado
- Participación en seminarios y exposiciones científicas
- Creación de publicaciones conjuntas
- Proyectos conjuntos de investigación y desarrollo

El Orquideario de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Cuenca y el Programa de Conservación de Orquídeas de Illinois College han mantenido cooperación constante desde el año 2014. En este contexto se ha realizado intercambio de investigadores, se han compartido métodos y resultados de investigación. Con el fin de fortalecer esta cooperación se presenta el siguiente proyecto, orientado a desarrollar áreas de interés común, enfocadas en la conservación de orquídeas:



Objetivos:

1. Contribuir a la conservación de especies amenazadas de orquídeas a través de estrategias ex situ e in situ.
2. Fortalecer el trabajo investigativo de los grupos participantes mediante intercambio y capacitación.
3. Implementar un banco de hongos micorrícicos y evaluar su efecto en las diferentes etapas de desarrollo de las orquídeas.

Resultados esperados:

- Al menos 5 especies de orquídeas identificadas como amenazadas, con semillas y raíces colectadas.
- Mapa de distribución de estas especies. Establecimiento de lugares prioritarios para conservación.
- Ensayos de germinación, multiplicación simbiótica y enraizamiento de orquídeas
- Aislamiento y caracterización de hongos micorrícicos asociados a diferentes orquídeas y evaluación de su potencial como factor promotor de germinación y crecimiento.
- Tesis codirigidas por académicos de la Red Internacional de Conservación de Orquídeas Tropicales
- Durante la duración de este convenio, se llevarán a cabo al menos dos talleres, uno en EEUU y otro en Ecuador, que cumplan la misión de capacitar a la red de investigadores
- Al menos cuatro investigadores por año (dos de cada grupo involucrado) desarrollarán pasantías, con la generación de publicaciones conjuntas.

3. Términos (cláusulas) de cooperación

Los términos de cooperación para cada actividad específica que se implementará en virtud del presente Memorando de Entendimiento, incluidas las obligaciones presupuestarias y financieras, deben ser discutidos y acordados por escrito por cada parte antes del inicio de la actividad. Cualquier acuerdo que se establezca se referirá a este Memorando.

Cada institución debe designar un "Grupo de Cooperación" que será responsable del desarrollo y la coordinación de las actividades de cooperación acordadas.

Las instituciones trabajarán conjuntamente para identificar y asegurar financiamiento externo para actividades cooperativas. Como regla general, si no hay recursos externos, cada parte será responsable de financiar sus propios costos.

Para optimizar esta relación, en una fecha acordada, cada institución proporcionará una descripción detallada de los intereses y fortalezas de la investigación, objetivos a largo plazo y canales de financiamiento para el desarrollo de actividades acordadas por todas las partes.



Esperamos que su colaboración entre nuestras instituciones sea un modelo para la cooperación entre ambos países y brinde la oportunidad de compartir y comparar datos de nuestra investigación para llenar los vacíos de conocimiento y promover la conservación de formas de vida únicas que son de interés para Ecuador y los Estados Unidos.

Con el fin de promover el conocimiento y la comprensión cultural entre los Estados Unidos y América Latina e inspirar a una nueva generación de especialistas y estudiantes interesados en convertirse en guardianes del medio ambiente, Illinois College y la Universidad de Cuenca anuncian formalmente, a través de este documento, su interés para llevar a cabo una colaboración mutua y el desarrollo de investigaciones sobre elementos de la biodiversidad de interés de las dos naciones como se describe en este documento.

4. Cambios, terminación y enmienda:

El presente Memorando de Entendimiento estará en vigencia por un período de cinco años a partir de la fecha de la última firma, con el entendimiento de que puede ser modificado por las autoridades correspondientes, con una notificación previa por escrito de seis meses. Sin embargo, las partes pueden acordar rescindir este acuerdo inmediatamente sin dicha notificación. El Memorando se puede corregir o extender por escrito con consentimiento mutuo. Se imprimirán seis copias de este memorándum, tres en inglés y tres en español. En caso de discrepancias entre las versiones en diferentes idiomas, prevalecerá la versión en inglés.

5. Coordinación:

Para facilitar el desarrollo de este acuerdo y monitorear su correcta ejecución, los Directores de Relaciones Internacionales de Illinois College y la Universidad de Cuenca, facilitarán la comunicación entre las partes y evaluarán las actividades realizadas.

6. Representantes legales:

Dra. Barbara Ann Edwards Farley, Presidenta de Illinois College, nombrada por los Fideicomisarios de Illinois el 1 de junio de 2013.

Dr. Pablo Fernando Vanegas Peralta, Rector de la Universidad de Cuenca según lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior.



Firma del Memorando de Entendimiento por Illinois College, Estados Unidos

Sirviendo como Representante Autorizado: Presidenta

Nombre del Representante Autorizado: Dr. Barbara Ann Edwards Farley

Fecha: October 15, 2019

Firma: Barbara A. Farley



Firma del Memorando de Entendimiento por la Universidad de Cuenca, Ecuador

Sirviendo como Representante Autorizado: Rector

Nombre del Representante Autorizado: Dr. Pablo Fernando Vanegas Peralta

Fecha: _____

Firma: _____

